



INFORMATIVO PARA PADRES Y APODERADOS CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA Y METAS DE RESULTADOS ACADÉMICOS AÑO ESCOLAR 2020.

SEÑOR APODERADO/A

Junto con saludarle, y deseando que se encuentre bien junto a toda su familia, vengo expresarle nuestra alegría por iniciar un año más con su pupilo en nuestro colegio, sabemos que el año anterior fue muy difícil para todos por la pandemia que nos afecta, especialmente para los estudiantes, quienes debieron aprender de una forma muy diferente, usando recursos y métodos desconocidos, que aprendimos con el tiempo, y utilizar recursos tecnológicos que se adquieren con recursos recibidos por parte del Ministerio de Educación a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que percibe el establecimiento, instaurada con la Ley N° 20.248, cuyo objetivo es asignar más recursos por subvención a los estudiantes más vulnerables, que se entrega por cada uno de los alumnos prioritarios y preferentes matriculados en el establecimiento.

Según establece la Ley, el Sostenedor de nuestro colegio ha asumido un compromiso de mejoramiento de resultados de aprendizaje de los estudiantes y de los procesos que se llevan a efecto en el establecimiento que impacten en ellos, estos se expresan en el **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa** suscrito con el Ministerio de Educación.

Este Convenio contiene:

Compromisos con los estudiantes: Aceptar a los alumnos que postulen entre el primer nivel de Transición y sexto Básico, sin considerar el rendimiento escolar pasado, Asegurar que en los procesos de admisión, no sea requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del estudiante que postula a la escuela, No pueden ser objeto de cobro alguno que condicione su postulación, ingreso o permanencia en el establecimiento, Retener a los alumnos, entre primer Nivel de Transición y sexto Básico, sin que el rendimiento escolar sea obstáculo para la renovación de su matrícula, Asegurar el derecho de los alumnos a repetir de curso en un mismo establecimiento, a lo menos en una oportunidad por cada nivel de enseñanza.

Compromisos de información a la familia y autoridades ministeriales: Informar respecto del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su reglamento interno a los apoderados, Resguardar que los procesos de admisión de los establecimientos sean de conocimiento público en los proyectos educativos. Informar a los apoderados sobre este Convenio. Enfatizar las metas fijadas en materia de rendimiento académico, Presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar una rendición de cuentas respecto de todos los recursos recibidos por concepto de esta Ley.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es el instrumento a través del cual se planifica y organiza todas las actividades realizadas en el establecimiento, en él se precisa los compromisos adquiridos durante la vigencia del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, establece las metas de aprendizaje y las acciones a desarrollar, indicando los recursos asociados. Contempla acciones desde el primer Nivel de Transición en la Educación Parvularia hasta Octavo Básico. Considera acciones en las áreas de gestión pedagógica, liderazgo, convivencia y gestión de recursos.

Todas estas actividades están financiadas con recursos recibidos por el Estado durante **el año 2020**, favoreciendo a **291** alumnos prioritarios y **227** preferenciales, **sumando aproximadamente 213.496.359 de pesos por Subvención Escolar Preferencial (SEP)**, los cuales permitieron realizar las diferentes acciones como apoyos especializados, contratación de personal, capacitación del personal vía remota, asesorías externa, adquisición de recursos educativos, modernización de sala de computación, clases con sistema zoom, premiaciones, compra de elemento de aseo y cuidados para combatir la pandemia (alcohol gel, mascarilla, etc.)

Nuestro establecimiento educacional a través de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene por misión **“Desarrollar y potenciar las capacidades de cada uno de nuestros alumnos y alumnas, logrando un aprendizaje significativo de calidad y formación valórica. Fundamentando nuestra acción educativa en la formación de personas reflexivas y críticas con un estilo de vida saludable, capaces de desenvolverse en una sociedad dinámica y diversa.”**

Los sellos educativos son aquellos objetivos de aprendizaje y formación que como institución nos proponemos para el proceso educativo de nuestros estudiantes y que nos distinguen en su conjunto de otros proyectos educativos, siendo:

- 1.-. Vida saludable,
- 2.-Valoración y fomento de la Diversidad Cultural,
- 3.-Desarrollo del Pensamiento Crítico,
- 4.- Participación y vida democrática.

Todas nuestras actividades académicas y extraprogramáticas, se enfocan en el cumplimiento de nuestra misión y desarrollar los sellos educativos, con el propósito de que nuestro alumnos y alumnas sean buenas personas en su actuar y se desarrollen en un ambiente saludable, capaces de desenvolverse por si mismo.

Para este año 2021, estamos realizando una mayor cantidad de actividades en la cuales su pupilo puede participar, ya que nuestra obligación como institución es destinar la Subvención Escolar Preferencial a la mejora del Plan de Mejoramiento Educativo, incrementando acciones que fortalezcan la gestión pedagógica, el liderazgo, la convivencia escolar y la gestión de recursos. Complementar la malla curricular favoreciendo las actividades artísticas y/o culturales y deportivas, con la misión de contribuir a la formación integral de los alumnos.

Esto se logra gracias a los avances evidenciados en los resultados de nuestra escuela los cuales consideran la diversidad para dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de nuestros alumnos y alumnas y proporcionar igualdad de oportunidades, incorporando a la comunidad en compromisos educativos, participación de profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento.

Le reiteramos que nuestra intención y todas nuestras acciones tienden a mejorar la formación académica y personal de los alumnos, la que no sería posible sin su compromiso de velar siempre por la asistencia a clases de su pupilo, su constante comunicación con la escuela, asistiendo a reuniones u otras actividades desarrolladas en el Colegio, además de preocuparse del cumplimiento de las obligaciones escolares por parte de su pupilo/a. Finalmente, le informo que el uso de la agenda del estudiante es obligatoria para los alumnos, ya que es el medio en que nos contactamos con Uds., además lo invitamos a conocer nuestras actividades y reglamento ingresando en nuestra página web www.cgw.cl

Saluda atentamente a Ud.

Raúl Erazo Cifuentes
Director

A continuación, se muestra un resumen de los resultados académicos según SIMCE anteriores y metas que nos hemos propuesto para el año 2020:

RESULTADOS EDUCATIVOS Y METAS PERIODO

CUARTO BÁSICO 2016- 2018

ASIGNATURA	2016	2017	2018	2020	META 2021
LENGUAJE	250	255	261	suspendido	270
MATEMATICA	264	263	263	suspendido	270

SEXTO BÁSICO

ASIGNATURA	2016	2018	META 2020	META 2021
LENGUAJE	244	263	suspendido	270
MATEMATICA	269	271	suspendido	275

OCTAVO BÁSICO

ASIGNATURA	2015	2017	2020
LENGUA Y LIT.	250	270	suspendido
MATEMATICA	304	297	suspendido

RESULTADOS EDUCATIVOS INTERNO 2018-2020

AÑO	Matricula	Aprobados	%	Reprobados	%	Retirados	%
2018	682	664	97	18	3	75	10
2019	651	630	97	21	3	51	09
2020	645	628	97	17	3	13	2

Santiago, Marzo 2021.